

## SOLICITUD

### AUTORIZACIÓN/DESISTIMIENTO DE PRUEBAS DEPORTIVAS, MARCHAS CICLISTAS Y OTROS EVENTOS ( Código SIA: 213347\_01) (Código de Procedimiento: 0355515\_01)

Señalar lo que proceda:

AUTORIZACIÓN

DESISTIMIENTO

(En caso de desistimiento de pruebas deportivas o actividades recreativas, cumplimentar los apartados 1 a 3, la denominación de la prueba o actividad, así como la fecha de solicitud en el apartado 3).

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO:	DNI/NIE/NIF:
		<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		

#### 2. NOTIFICACIÓN

##### 2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

**OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
MUNICIPIO:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:						

**OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Extremadura).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

##### 2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Extremadura.

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:





#### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre) (Cumplimentar sólo en caso de que la persona solicitante sea una persona física o jurídica):

<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

1. La solicitud de autorización se presentará con una antelación mínima de 30 días hábiles respecto a la fecha de celebración de la prueba.
2. Acreditación de la representación que ostenta el solicitante de la prueba deportiva (Mediante certificado del Secretario del Club acreditando su condición de Presidente, certificado de inscripción de la Junta Directiva en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura, o cualquier documento admitido en derecho.)
3. Permiso de organización expedido por la federación deportiva correspondiente cuando así lo exija la legislación deportiva.
4. Memoria de la prueba en la que se hará constar:
  - a. Nombre de la actividad y en su caso, número cronológico de la edición.
  - b. Reglamento de la prueba.
  - c. Croquis preciso del recorrido en pdf y en KMZ, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.
  - d. Identificación de los responsables de la organización y concretamente del director ejecutivo (fotocopia del DNI) y del responsable de seguridad vial (fotocopia del permiso de circulación), que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.
  - e. Número aproximado de participantes previstos.
  - f. Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que debe desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos.
5. Relación detallada del servicio sanitario a prestar por ambulancia, médico, etc. según se dispone en el artículo 10 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.
6. Certificado acreditativo de la compañía aseguradora sobre la contratación y vigencia de un **seguro de accidentes** que deberá tener las prestaciones mínimas que se establecen para el seguro obligatorio para deportistas en el artículo 23 pto 3 de la ley 39/2022 de 30 de diciembre del Deporte, ASÍ COMO JUSTIFICANTE DE PAGO DEL MISMO.
7. Asimismo y con respecto al **seguro de responsabilidad civil**, certificado acreditativo de la compañía aseguradora referente a la contratación y vigencia de un seguro de responsabilidad con las coberturas mínimas ( que cubra los posibles daños a terceros para daños personales y materiales ) que establece el Artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre el Tráfico Circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo. ASÍ COMO JUSTIFICANTE DE PAGO DEL MISMO.

#### 6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y **SOLICITA** la autorización/desistimiento de una prueba deportiva o actividad recreativa de carácter ocasional.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

SECRETARIO GENERAL DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A11030494**



### Información BÁSICA sobre Protección de Datos

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Presidencia Interior y Diálogo Social, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016.

RESPONSABLE del Tratamiento	Junta de Extremadura: Consejería de Presidencia Interior y Diálogo Social . Dirección: Plaza del Rastro, s/n, 06800 Mérida, Badajoz Correo electrónico: sgiepc.prs@juntaex.es - Teléfono: 924003512. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.
FINALIDAD del Tratamiento	Regular el procedimiento de concesión de autorización para la celebración de pruebas deportivas, marchas ciclistas y aquellos eventos en que participen vehículos históricos, según Anexo II del Real Decreto 1428/2003 de 21 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento. Ley 7/2019, de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Normas específicas en materia de pruebas deportivas
CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de relación del interesado con la administración y se con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previsto en la normativa aplicable, los datos serán trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a> )
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: · Datos y/o códigos de identificación y autenticación. · Direcciones postales o electrónicas. · Datos laborales, tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos